

AGENDA URGENTE DE TEMAS PRIORITARIOS EN MATERIA DE INFANCIA



base pública
El poder del diálogo



Proceso participativo de diálogo ciudadano
REALIZADO EN BASE PÚBLICA ABRIL-JUNIO 2018

INTRODUCCIÓN



El 18 de abril, la comisión de Derechos Humanos del Senado eligió entre nueve candidatos a Patricia Muñoz para presidir la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Institución creada como parte de los compromisos asumidos por el Estado chileno en el marco de las recomendaciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), ratificada en 1990.

Como lo señala la historia de la Ley (N° 21.067) promulgada el 22 de enero -y publicada el 29 del mismo mes- que crea esta institución, “el objeto de la Defensoría será la difusión, promoción y protección de los derechos de los niños y niñas. Por tanto, su rol será esencial para cumplir con la finalidad del sistema de garantías de derechos de la niñez. Dicha labor deberá ser ejercida velando siempre por el interés superior del niño”.

Visibilizar la voz de los más vulnerados ha sido para la Fundación Base Pública no solo su objetivo sino también un reto en una sociedad que estructuralmente todavía transita hacia una buena democracia para todas y todos. Nuestros Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representan quizás uno de los grupos más vulnerables y a la vez más vulnerados debido a que, históricamente, no habían contado con una institucionalidad que velara por garantizarles una vida digna y los reconociera como sujetos de derecho.

Por ese motivo, es que el 18 de abril, horas antes de que se eligiera al nuevo Defensor de los Derechos de la Niñez, Base Pública toma la iniciativa de convocar y reunir en su Casa Base a un amplio y variado espectro de líderes sociales que trabajan en temas de infancia y derechos humanos, para que, junto a los candidatos al puesto, se estableciera un diálogo participativo.

Como resultado de este diálogo, se realizó un co-diseño de temas y de enfoques, se establecieron seis mesas temáticas y se logró la construcción de una agenda urgente de infancia, de líneas prioritarias que permitieran servir de guía, inspiración y sobre todo feedback desde la base al centro de las decisiones, a la persona que encabezaría la primera Defensoría de los Derechos de la Niñez en Chile.

Base Pública recogió ese diálogo y los resultados de ese proceso, lo sistematizó y lo puso a consideración de los representantes de dichas mesas temáticas.

Este informe intenta visibilizar y comunicar ese primer proceso, que comenzó con una campaña online con el hashtag **#agendaurgenteniñez** y prosiguió de manera presencial ese 18 de abril en la sede de Base Pública, Lastarria 90, en cuya convocatoria participaron más de 90 representantes de la sociedad civil.

¿QUIÉNES PARTICIPARON?



AGRUPACIONES: AFA Agrupación familiares Angustiados | Apech Chile/migrAmigos | Asociación de Padres | Madres y Apoderados "AMDEPA" | Bloque por la Infancia | Casa del Cerro Casa del Encuentro | Centro Democracia y Comunidad | Colectivo Voces Protagonistas | Comunidad de Organizaciones Solidarias | Corporación Crecer Mejor | Corporación Fundamental | Corporación Opción | Derechoal tiempo | Dirigentes de Santiago en Acción | Focus | Fundación Abrázame | Fundación Ciudad del Niño | Fundación Fabián y los guerreros Tea | Fundación Hogar de Cristo | Fundación Mi Casa | Fundación Niños Primero | Fundación para la Confianza | Fundación San Carlos de Maipo | Fundación Superación Pobreza | Fundación Todo Mejora | Fundación UMICH (Unidad de Ministerios infantiles de Chile) | Fundación Valores | Fundación Yo Te Leo | Fundación Reinventarse | Komatsu Cummins | Gobierno Regional | Guías y Scouts de Chile | Hospital Sotero del Río | Legado y Familia | MarchaxEllos | Movimiento Movilizándonos | Movimiento Nacional por la infancia | NinaMapu | No mas abuso infantil IV Region | Oficina de protección de derechos de la infancia | ONG Enmarcha | ONG Firmamento | ONG Emprender con Alas | Organizacion abusos sexuales ley Sophie | Organización social las brujitas | Poder Judicial | Red CEC centros educativos comunitarios | Red ciudadana pac | Red Infancia Chile ONG | Revista Viernes La Segunda | Red de ONGs Infancia Y Juventud de Chile | Fundación Todo Mejora | Triple P Latam | Unidos por la infancia | Unión Nacional por la Infancia | Universidad San Sebastián | WorldVision Chile & Activistas independientes

CANDIDATOS: Patricia Muñoz, Josué Ormazábal e Iván Silva

PROPUESTA Y METODOLOGÍA



Las propuestas presentadas en este documento surgieron de una convocatoria abierta a participar, en la cual se le pidió a más de 90 representantes de la sociedad civil que identificaran cuáles eran los temas urgentes para abordar por el primer defensor de la niñez.

Este proceso se diseñó para ser desarrollado en tres etapas de participación:

1. Se convocó a enviar propuestas y temas sobre los que dialogar mediante una campaña de redes sociales, bajo el hashtag #agendaurgenteniñez, y mediante llamadas y correos a activistas y líderes sociales, a través de encuestas y entrevistas. En total fueron cerca de 90 personas interesadas en aportar de manera concreta en la construcción de esta agenda corta de temas prioritarios en materia de infancia.

2. Se reunió de manera presencial más de 40 representantes de la sociedad civil a dialogar en Casa Base, articulados en seis mesas de trabajo para definir objetivos en conjunto con sus estrategias en función de cada tema.

3. Se sistematizó todo el proceso y el resultado del diálogo participativo, producto de aquello surge este informe que será presentado en un nuevo encuentro, esta vez con la 1era Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz.

El diálogo en Casa Base se dividió en dos momentos de 45 minutos cada uno: en la primera instancia se propuso que las mesas pudieran definir los objetivos que la defensoría debería asumir para impulsar los temas. Y en la segunda instancia se pidió definir estrategias en función de esos objetivos. Al finalizar cada sección, los facilitadores presentaban un resumen de lo acordado.

En los días siguientes a la actividad, el equipo de Base Pública se dedicó a sistematizar, triangulando la información: papelógrafo, transcripción de intervenciones y devolución a los facilitadores de cada mesa para última revisión.

ROL DEL FACILITADOR

Orientar al grupo en la conversación, facilitar el diálogo y la participación de todos, tomar notas y compilar las ideas principales de la mesa para presentar los resultados de la discusión grupal, respetando tiempos y formas.

Los moderadores fueron escogidos por el equipo de Base Pública según su experiencia y trayectoria en organizaciones de la sociedad civil:

M1: JORGE MARTÍNEZ

Bloque por la Infancia

M2: DIEGO BLANCO

Casa del Encuentro

M3: JUAN PABLO VENEGAS

Worldvision Chile

M4: BERNARDO VÁSQUEZ

Fundación Reinventarse, Komatsu Cummins

M5: CAMILA FIGUEROA

Psicóloga especialista en infancia

M6: JORGE DAHER

Fundación Valores

OBJETIVOS

Lo clave de este primer encuentro fue lograr articular a actores que vienen abordando el tema de la infancia desde la sociedad civil en un espacio que permitiera la posibilidad de incidir en los asuntos públicos, considerando la presencia de candidatos al cargo de Defensor/a de los Derechos de la Niñez, y en ese sentido, se pudiera trabajar en una agenda corta urgente que representara el esfuerzo de actores interesados en el diálogo y la co-construcción alrededor de un tema sensible para todos que nos interpele a movernos desde nuestro quehacer.



base pública
El poder del diálogo

MESAS TEMÁTICAS

La consulta inicial arrojó como resultado un conjunto de temáticas agrupadas en cinco temas prioritarios. Luego, durante el encuentro presencial surgió la necesidad de proponer un sexto tema, y de esta manera quedaron constituidas las 6 mesas temáticas que participaron de esta agenda.

1. INSTALACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

- a. Autonomía del cargo de Defensor de la Niñez
- b. Relación con la sociedad civil
- c. Establecimiento de la estructura funcional de la Defensoría de Derechos de la Niñez
- d. Trabajo con el Estado

2. DDHH DE NNA

- a. Inclusión de las voces de NNA en las políticas de infancia
- b. Derecho a la Educación
- c. Derecho a la Salud
- d. Derechos de niños con discapacidad
- e. Derechos de niños de pueblos originarios
- f. Derechos de niños migrantes
- g. Derechos digitales
- h. Identidad de género
- i. Prevención y promoción de DDHH de NNA

3. SITUACIÓN DE NNA VULNERADOS EN SUS DERECHOS

- a. Capacitación y formación de empleados públicos que trabajen con la niñez
- b. Familias de acogida, casas de acogida (adopción)
- c. Sename

4. SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN CONFLICTO CON LA JUSTICIA

- a. Centros de reclusión temporal y definitivos
- b. NNA privados de libertad
- c. Sename

5. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

- a. Cambios legislativos
- b. Sistema integral de garantías

6. PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA

RESULTADOS



A continuación se presentan los resultados del diálogo de cada una de las mesas temáticas y del proceso de compilación y devolución grupal realizado por los facilitadores. Cabe destacar que la dinámica propia del encuentro se dio de manera muy participativa, con un diálogo continuado en la que tanto objetivos como estrategias se propusieron de manera integral. Por lo tanto, aquí se recogen propuestas en base a temas, algunas planteadas como objetivos, otras como estrategias.



base pública
El poder del diálogo

MESA 1: Instalación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez

1. Autonomía:

La necesidad de despejar desde el comienzo todo aquello que tenga que ver con conflictos de intereses.

2. Garantizar decisiones libres desde un enfoque de derechos por parte del defensor o defensora, dado, además, que es una autoridad unipersonal.

3. Invertir mayores recursos para poder extender la figura de la defensoría a todo el país.

4. Relación con la sociedad civil:

a. Dotar al consultivo de una capacidad real de incidir en el accionar del defensor.

b. Establecer mecanismos que permitan que el defensor informe de los avances al consultivo, y de esta manera promover un sistema de trabajo que permita que el consultivo monitoree y acompañe el proceso de gestión del defensor.

c. Establecer un sistema de diálogo permanente entre organismos de la sociedad civil y el defensor.

d. Establecer mecanismos amplios que vayan más allá de solamente el consultivo, permitiendo que diversas organizaciones puedan acceder a participar en el trabajo de la defensoría.

5. Relación con el Estado:

El defensor deberá establecer mecanismos de coordinación intersectorial en función de proponer, observar, informar, monitorear, etc.; establecer relaciones con los gobiernos locales; así como con lo que llamamos protección administrativa.

6. Relación de supervigilancia con todos estos sectores.

7. Promover la ley de protección integral, ley de garantías que den marco a este accionar.

8. Estructura funcional:

La importancia de innovar, ser flexible y tener apertura en el tema de la estructura institucional, debido a que es una institucionalidad nueva.



base pública
El poder del diálogo

MESA 2: DDHH de NNA

- 1.** Tener un consejo de sociedad civil que sea propositivo y no solamente consultivo.
- 2.** Presencia territorial de la defensoría: presencia de una figura equivalente al Defensor de la Niñez en las comunas que considere la expresión territorial.
- 3.** Levantar un informe que considere cómo afecta la violencia en los niños: violencia estructural, violencia psicológica.
- 4.** Capacidad de trabajar en forma intersectorial para conocer las distintas miradas sobre la realidad de la infancia.
- 5.** Inversión regional para que el rol de los padres sea valorado. Generando estrategias de promoción permanente.
- 6.** Fiscalizar los establecimientos educacionales para garantizar los Derechos Humanos de los NNA.
- 7.** Revisar los fundamentos de la Vulneración de Derechos en NNA pues estos se han vuelto en contra, paradójicamente, de los NNA ya que se los vulnera de su historia, memoria e identidad.
- 8.** Liderar campañas de promoción y prevención de Derechos de NNA.



base pública
El poder del diálogo

MESA 3: Situación de NNA vulnerados en sus derechos

1. ANTES DE LA VULNERACIÓN

Propiciar la generación de un sistema de políticas públicas (en conjunto con las instituciones responsables del Estado) que incluyan políticas amplias de prevención ante vulneraciones, y promoción de los derechos de NNA.

- a. Lo ideal, es que Chile cuente con una Ley de Protección Integral de la Infancia.
- b. Todo sistema de prevención y promoción permitiría identificar anticipadamente “incumplimiento de derechos” que evitarían vulneraciones posteriores de mayor gravedad.
- c. La idea es trabajar los factores de riesgo cuando surgen y no cuando ya son parte de un diagnóstico por vulneración grave.

2. DESPUÉS DE LA VULNERACIÓN

- a. Capacitación y formación no solo a los funcionarios o empleados públicos. Casi el 90% de los ejecutores de la de las políticas de protección especializada en vulneraciones son privados y son profesionales de la sociedad civil.
- b. Diseñar y ejecutar programas de formación especializada para grupos como educadores, cuidadores de trato directo, equipos técnicos, directivos de programas; capacitaciones vinculadas a equipos profesionales de instituciones relacionadas. La política pública no prepara ni a

la fiscalía, ni a jueces ni a defensoría, ni a los profesores ni tampoco a los equipos de Gendarmería de Chile (a estos últimos les toca trabajar con hijos e hijas de personas sancionadas).

3. POLÍTICAS DE REVINCULACIÓN FAMILIAR, CON FAMILIAS DE ORIGEN

- a. En este punto es clave la urgencia y necesidad de que los dispositivos de revinculación con familias de origen sean muy rápidos y de alta dinámica en la búsqueda y trabajo efectivo y eficiente con familias de origen. La idea es que tanto para Adopción como para otros procesos de revinculación (egreso de modelos residenciales, por ejemplo), exista un trabajo especializado ex ante y de acompañamiento ex post de revinculación con familias de origen, cuando sea posible hacerlo.

4. DISEÑO DE PROGRAMAS REPARATORIOS PARA NIÑOS BASADOS EN EVIDENCIA

- a. Se cuenta con variados programas y modelos de trabajo en casos de vulneraciones graves, pero no existen evaluaciones de efectos o resultados que avalen su impacto. Por lo anterior, se espera que se hagan evaluaciones de los ya existentes o se traigan modelos de experiencia comparada con evaluaciones ya realizadas que posibiliten garantizar resultados reparatorios.



base pública
El poder del diálogo

MESA 4: Situación de los jóvenes en conflicto con la justicia

- 1.** Definir estándares para los centros privativos de libertad: centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros de Régimen Cerrado (CRC), Semicerrados (CSC), y también para las medidas que se encuentran en el medio libre. Todo ello enfocado en: infraestructura, modelos de intervención en la línea socioeducativa, salud, cultural, deportiva, recreativa.
- 2.** Definir perfiles técnicos de los profesionales que trabajan directamente con los jóvenes pero también con los fiscales, defensores, magistrados y con cualquiera que intervenga con los jóvenes. Si bien es cierto que la ley 20.084 dice que todos los profesionales que trabajan con los jóvenes deberían estar especializados, eso no se cumple. Es una labor del Estado capacitar y también no quedarse en la preparación académica: tiene mucho que ver con la experticia en terreno que deben tener estos profesionales.
- 3.** Creación de programas especializados para la formación de personal (público o privado) que trabaje con NNA.
- 4.** El Defensor tiene que ser un articulador: en áreas de salud, educación, desarrollo social, trabajo y de esta manera traspasar responsabilidades a otras instituciones públicas, haciéndolas responsables del proceso integral de reinserción social.
- 5.** Subvenciones: entidades colaboradoras que trabajan con sanciones. Hay dos visiones: a. que el Estado se haga cargo de todas las sanciones; b. Mejorar los sistemas de supervisión. Sobre esto: el proyecto de ley dice que estos colaboradores se deben acreditar. En este sentido se necesita que los supervisores de Sename, sean especialistas en temáticas asociadas a los procesos de reinserción, ya hoy en día el mismo supervisor lo hace en áreas de educación , salud o infraestructura, etc.
- 6.** Reunirse con la gente que ya trabaja con jóvenes y niños, y de ahí levantar las necesidades para la articulación.
- 7.** Fiscalizar los tiempos de resolución de Sumarios Administrativos que tienen a los jóvenes como víctimas de algún maltrato o vulneración en sus derechos.
- 8.** El trabajo en terreno es clave: visitar los centros en diferentes horarios de funcionamiento, entrevistar a los jóvenes, realizar jornadas con los equipos interventores.



base pública
El poder del diálogo

MESA 5: Sistema de protección integral de derechos

- 1.** El defensor debe realizar una convocatoria interministerial para que todos los actores del sistema público que trabaja con infancia sean garantes de derechos.
- 2.** Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las familias, a propósito de la criminalización latente de la pobreza dentro del sistema de protección.
- 3.** Garantizar la participación vinculante de la infancia en la toma de decisiones a nivel legislativo. Algo tienen que decir los niños al respecto de sus derechos.
- 4.** Mantener la vigencia de esta temática en la agenda pública.
- 5.** Descentralización de las políticas pública en el entendido de que esto lleva a generar modelos de intervención rígidos, replicables en todo el país de manera igualitaria sin considerar la realidad local de cada territorio, además la realidad de las familias y de cada niño en particular. El Defensor debería tener presencia a nivel regional.
- 6.** Construcción de base de datos inclusiva, territorial, transparente, accesible a la ciudadanía
- 7.** Diseño e implementación de mesas técnicas interministeriales con participación de la sociedad civil y de los NNA.



base pública
El poder del diálogo

MESA 6: Protección integral a la familia

- 1.** Generar un cambio de paradigma en relación con el trato a las familias durante las iniciativas asociadas a la prevención y/o en los casos de intervención, pasando desde la lógica del enjuiciamiento de sus capacidades y competencias hacia una lógica de comprensión. Dar un trato sobre la base del respeto, definir sus debilidades y enfocar un trabajo en apoyo psico social para potenciar sus fortalezas.
- 2.** Diseñar políticas públicas, con la colaboración de la sociedad civil, para fortalecer las habilidades parentales enfocadas en el proceso de crianza, instalando capacidades en los distintos territorios que aumenten la oferta de apoyo parental según las necesidades de cada familia y permitan paulatinamente la autosuficiencia de las familias.
- 3.** Articular esfuerzos multisectoriales, bajo el alero de la Defensora Nacional de la Niñez, que busquen mejorar la relación familia-trabajo.
- 4.** Coordinar con la empresa privada la generación de espacios que permitan a sus trabajadores adquirir herramientas y/o beneficios que potencien su rol parental.
- 5.** Promover políticas enfocadas en la disminución de la pobreza multidimensional, considerando que la satisfacción de las necesidades básicas permitirá a los padres obtener el tiempo y foco para ejercer su rol parental de forma adecuada.

¿CÓMO SIGUE EL PROCESO?



Una vez consensuado el documento, Base Pública invitó a la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, para que lo reciba y aporte sus opiniones y comentarios de esta Agenda. Un proceso que se pensó tuviera su continuidad en Casa Base, el 5 de junio de 2018, siguiendo el modelo de diálogos participativos de la sociedad civil. Desde Base Pública, esperamos poder contar con un nuevo documento que dé cuenta del resultado de ese nuevo encuentro de conversación, esta vez con Patricia Muñoz en su cargo de Defensora de la Niñez.

Este documento reviste una importancia crucial, porque recoge una serie de lineamientos y necesidades que surgen del trabajo que se está haciendo desde la sociedad civil en temas de infancia y adolescencia, que esperamos que la nueva Defensoría considere.

Todo lo que recoja la nueva defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, a través de distintos mecanismos de la sociedad civil, pueden ser parte de un estatuto o reglamento interno que según las instancias deberá presentar al presidente

Sebastián Piñera, quien deberá transformarlo en un decreto.

Por lo tanto, todo lo que esta agenda urgente de infancia haya podido recoger y sistematizar del diálogo y de las demandas de la sociedad civil, quedará por escrito para colaborar en la construcción de políticas públicas adecuadas para niños, niñas y adolescentes de Chile.

BASE PÚBLICA



PRESENTACIÓN

Organización privada sin fines de lucro, que busca fortalecer la democracia, para ello nos valemos de la información, el diálogo y la participación ciudadana.

MISIÓN

Fortalecer la incidencia de los ciudadanos en democracia, promoviendo diálogos y contenidos de interés público, que faciliten la participación y la generación de acuerdos entre diversos actores sociales.

VISIÓN

Trabajamos junto a los ciudadanos para construir un buen país para todos y todas.

VALORES

Justicia / Inclusión / Respeto / Conocimiento / Colaboración

CONTACTO

www.basepublica.org

comunicaciones@basepublica.org